

Consejo de Administración

AL PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID RGEP 15770/20

Pozuelo de Alarcón, 16 de septiembre de 2020

Muy Sr. nuestro,

En relación con el Acuerdo adoptado en su reunión del pasado 13 de julio de 2020, notificado el día 20 del mismo mes y año, venimos a solicitar que teniendo en consideración que la información requerida por medio de la PI 765/20 RGEP 1119 afecta al contenido esencial de los derechos fundamentales y libertades públicas constitucionalmente reconocidas a todos los miembros del Consejo de Administración de RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U., se proceda a la aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento de la Cámara respecto del acceso a la precitada información, de conformidad con lo previsto en la parte final del referido Acuerdo.

Quedamos a su disposición para ampliar la información o comentar cualquier otra cuestión que considere.

Atentamente,

Alfonso Morales Fernández

Presidente del Consejo de Administración RTVM